Contrato N° 06/15

Entre **MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ**, domiciliada en calle Palma c/ Bernardino Caballero, centro urbano de Yguazú, República del Paraguay, representada para este acto **Intendente Municipal Roberto Ramírez Salinas, con Cédula de Identidad N° 1.260.836.-**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Global Ingeniería** domiciliada en Avd. Las Palmas c/ Avda. Los Pioneros, República del Paraguay, representada para este acto por **el Ing. Cesar Osvaldo Cristaldo Espinola**, con Cédula de Identidad N° 796.436, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN** ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Elaboración de Proyectos de Inversión

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Addenda.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*2*	*1*	*0*	*580*	*30*	*011*	*10*	*70.000.000.-*

César O. Cristaldo E.
Ingeniero Civil
RPI N°79642

Scanned by CamScanner

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 295.618.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de de Contratación Directa **Nº 06/15**, para **"Elaboración de Proyectos de Inversión"**, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YGUAZU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°395/2015.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Proc	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Elaboración de Proyectos de Inversión: Asesoramiento y Elaboración de proyecto de los llamados a Licitación por Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Municipalidad de Yguazú	GI		1,00	45.000.000	45.000.000
2	Control, Fiscalización y Asesoramiento de los llamados a Licitación Pública de la Municipalidad de Yguazú	GI		1,00	25.000.000	25.000.000
	Total General					**70.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 70.000.000.- (setenta millones).-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es a partir de la firma del presente contrato durante 7 (siete) meses.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

César O. Cristaldo E.
Ingeniero Civil
RPI N°796436

Scanned by CamScanner

las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yguazú, Departamento de Alto Paraná República del Paraguay al día diez y siete del mes de junio y año 2.015.-

Ing. Cesar Cristaldo
Proveedor

César O. Cristaldo E.
Ingeniero Civil
RPI N°796436

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
TENDENCIA

Econ. Roberto Ramírez Salinas
Intendente Municipal
CONTRATANTE

MUNICIPALIDAD DE YGUAZU
SECRETARIA GENERAL

Derlis Zárate González
Secretario General.

Scanned by CamScanner